

CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2016

PARA: ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD, CODIFICADORES Y PRODUCTORAS

DE: MEDIOS Y SERVICIOS INTEGRADOS MIS LTDA.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2016

ASUNTO: CODIFICACIÓN DE COMERCIALES ALTOCONTRASTES, CONGELADOS Y DESCONGELADOS EN ALTA DEFINICIÓN (HD)

Apreciados Clientes:

Nos complace informarles que **CARACOL TELEVISIÓN** y **RCN TELEVISIÓN** adelantaron los ajustes técnicos necesarios para emitir **ALTOCONTRASTES, CONGELADOS** y **DESCONGELADOS** en alta definición (HD), los cuales serán recibidos para el proceso de codificación, a partir del **1 de septiembre de 2016**.

Para el efecto mencionado les solicitamos tener en cuenta las especificaciones técnicas señaladas en la Circular 040 de 2014 y en el **Anexo Técnico** al presente documento.

En caso de tener inquietudes adicionales, por favor contáctenos en el correo electrónico: codificacioncomerciales@misltda.com.co, o en el número telefónico 6234323 extensiones 212, 233 o 262.

Cordialmente,



GUIOMAR SANÍN POSADA
Gerente General



ANEXO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2016

Alto Contrastes en Alta Definición (HD)

Este material se emite bajo la modalidad de Luma Key o Croma Key, y se codificará manteniendo las mismas especificaciones técnicas de audio, video, identificación y envío existentes para la recepción de comerciales regulares en HD, las cuales se encuentran señaladas en la **Circular 040 de 2014**.

1. Comerciales de Alto Contraste

Para los comerciales de *Alto Contraste* o *Sobreimposiciones*, siempre deben incluirse ligados al spot, cinco segundos de *background* full pantalla antes y cinco segundos después de él.

Para la inserción del backing, únicamente podrá utilizarse uno de los ocho colores incluidos en las barras EBU 75%, y este deberá permanecer estable en cuanto a luminancia, crominancia, fase, pedestal y Jitter, durante todo el comercial.

El alto contraste podrá ocupar un máximo del quince por ciento (15%) del tamaño de la pantalla, medido desde los márgenes de la misma. En cualquier caso, no podrán utilizarse dos márgenes de forma simultánea, a pesar de que la suma de los mismos, no exceda el quince por ciento (15%).

Se debe tener en cuenta, que los créditos e infografía incluidos dentro de este material, deben desplegarse dentro del margen de seguridad (80%), con el fin de evitar lecturas parciales o inexistentes al momento de su emisión.

2. Comerciales Congelados y Descongelados

Los comerciales tipo congelado y descongelado, deberán traer grabado y perfectamente ligado, un frame del croma del background full pantalla (100%), antes del comercial para los Congelados, o después del mismo para los Descongelados.

✓
Aplican las mismas especificaciones, citadas en los comerciales de Alto Contraste. ✓